

ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE CONCURSO CAS TEMPORAL N.º 003–2026

Siendo las 20:30 horas del día 10 de agosto de 2026, se da por concluida la reunión del Comité, llevada a cabo en los ambientes de la Oficina de Administración, cuyo objeto fue realizar la evaluación y absolución de los reclamos presentados por los postulantes en el marco del proceso correspondiente.

Habiéndose revisado y analizado cada uno de los reclamos presentados, así como la documentación y los criterios establecidos en las bases del proceso, se deja constancia de los resultados, los cuales se detallan a continuación:

NRO	CARGO: PSICOLOGO		
	APELLIDOS Y NOMBRES: GUZMAN MANDUJANO MELANY YANDIRA		DNI: 46083564
	SOLICITUD	BASES	CONCLUSION
1	SOLICITUD DE REVISIÓN DEL CURRÍCULUM VITAE PRESENTADO Y DEL PUNTAJE ASIGNADO EN LA EVALUACIÓN CURRICULAR	<u>El postulante presenta su expediente de postulación dentro del plazo establecido en las bases del proceso. En ese sentido, se procede a realizar la reevaluación del Currículum Vitae (CV), verificándose nuevamente el cumplimiento de los requisitos y criterios de evaluación establecidos.</u> <u>Como resultado de la reevaluación, el postulante obtiene un puntaje de 68 puntos, alcanzando el puntaje mínimo requerido para la Evaluación Curricular.</u>	SOLICITUD FUNDADO.

NRO	CARGO: PSICOLOGO		
	APELLIDOS Y NOMBRES: PRUDENCIO CHAPA YEDFRY KEVIN		DNI: 76289412
	SOLICITUD	BASES	CONCLUSION
2	RECONSIDERACIÓN AL CONCURSO CAS N.º 003-2026, DE LA RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO	2.2.1 PRIMERA ETAPA: EVALUACIÓN CURRICULAR (CONDICIÓN DE APTO, PUNTAJE MÍNIMO 50 PUNTOS Y ES ELIMINATORIO) CONSIDERACIONES A TOMAR EN CUENTA PARA LA PRESENTACION DEL EXPEDIENTE DE POSTULACION: a) Los postulantes deberán presentar su CURRÍCULUM VITAE en folder manila A4 dentro de un sobre cerrado (con el respectivo rótulo incluyendo código de postulación) donde deberá estar documentado ordenado de acuerdo al orden de presentación señalado más adelante (la omisión de este requisito será causal de DESCALIFICACIÓN). - El currículum a presentar deberá contener los documentos que se detallan a continuación y en el orden siguiente (la omisión y orden de estos documentos según sea el caso, también será causal de DESCALIFICACIÓN). <u>El postulante presenta en su expediente los documentos correspondientes a cursos y/o cursillos después de la documentación que acredita su experiencia laboral, incumpliendo el orden de presentación del Currículum Vitae (CV) establecido en las bases del proceso.</u>	SOLICITUD INFUNDADO.

NRO	CARGO: PSICOLOGO		
	APELLIDOS Y NOMBRES: MALLQUI ÑAMOT MANUEL ENRIQUE		DNI: 42054441
	SOLICITUD	BASES	CONCLUSION
3	INTERPONGO RECURSO DE APELACIÓN CONTRA MI DESCALIFICACIÓN	EL ORDEN DE PRESENTACIÓN DEL CURRÍCULUM: El currículum a presentar deberá contener los documentos que se detallan a continuación y en el orden siguiente (la omisión y orden de estos documentos según sea el caso, también será causal de DESCALIFICACIÓN). 2.2.1 PRIMERA ETAPA: EVALUACIÓN CURRICULAR (CONDICIÓN DE APTO, PUNTAJE MÍNIMO 50 PUNTOS Y ES ELIMINATORIO) CONSIDERACIONES A TOMAR EN CUENTA PARA LA PRESENTACION DEL EXPEDIENTE DE POSTULACION: g) En ese sentido, ingresado el expediente de postulación dentro de los plazos previstos en las presentes bases, no podrá en ningún caso presentar algún tipo de documentación o información adicional o subsanatoria en el currículum. <u>El postulante presenta en su expediente sin el CERTIFICADO UNICO LABORAL, teniendo en cuenta que en el numeral 2.2.1 ítem g no permite la subsanación de documentación o información adicional o subsanatoria en el currículum.</u>	SOLICITUD INFUNDADO.

NRO	CARGO: PSICOLOGO		
	APELLIDOS Y NOMBRES: ZAVALA SANTANA KATHERYN PAMELA		DNI: 46674544
	SOLICITUD	BASES	CONCLUSION
4	RECURSO DE RECONSIDERACIÓN CONTRA LA PUBLICACIÓN DE LA LISTA APTOS Y NO APTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL EN EL CONCURSO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL POR LA MODALIDAD CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS 003-2026/GRJ-DRSJ-RSVM-ORRH/CAS SEGÚN NUMERAL 2.2.1 ÍTEM C	2.2.1 PRIMERA ETAPA: EVALUACIÓN CURRICULAR (CONDICIÓN DE APTO, PUNTAJE MÍNIMO 50 PUNTOS Y ES ELIMINATORIO) CONSIDERACIONES A TOMAR EN CUENTA PARA LA PRESENTACION DEL EXPEDIENTE DE POSTULACION: g) En ese sentido, ingresado el expediente de postulación dentro de los plazos previstos en las presentes bases, no podrá en ningún caso presentar algún tipo de documentación o información adicional o subsanatoria en el currículum. <u>El postulante presenta en su habilidad profesional donde indica que tiene validez del 01 de enero de 2025 al 31 de marzo de 2026, en ese sentido, considerando que la fecha de vigencia consignada en dicho documento ha culminado, se determina que la Habilitación Profesional se encuentra vencida, por lo que no acredita contar con habilitación profesional vigente a la fecha de evaluación.</u>	SOLICITUD INFUNDADO.



ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE CONCURSO CAS TEMPORAL N.º 003-2026

NRO	CARGO: PSICOLOGO		DNI:	45143617
	APELLIDOS Y NOMBRES: CAPCHA OSCANOVA JESSENIC SHIRLEY			
	SOLICITUD	BASES	CONCLUSION	
5	INTERPONGO RECLAMO Y/O SOLICITO REVISIÓN DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN CURRICULAR	2.2.1 PRIMERA ETAPA: EVALUACIÓN CURRICULAR (CONDICIÓN DE APTO, PUNTAJE MÍNIMO 50 PUNTOS Y ES ELIMINATORIO) CONSIDERACIONES A TOMAR EN CUENTA PARA LA PRESENTACION DEL EXPEDIENTE DE POSTULACION: a) Los postulantes deberán presentar su CURRICULUM VITAE en folder manila A4 dentro de un sobre cerrado (con el respectivo rótulo incluyendo código de postulación) donde deberá estar documentado ordenado de acuerdo al orden de presentación señalado más adelante (la omisión de este requisito será causal de DESCALIFICACIÓN). ➤ EL ORDEN DE PRESENTACIÓN DEL CURRÍCULUM: El currículum a presentar deberá contener los documentos que se detallan a continuación y en el orden siguiente (la omisión y orden de estos documentos según sea el caso, también será causal de DESCALIFICACIÓN). PARTE VI Los demás anexos. (Declaraciones juradas, resoluciones directorales de felicitación, etc.). <u>El postulante presenta su expediente no teniendo en cuenta el orden establecido en las Bases así como el foliado se encuentra en la parte superior derecha, quedando la condición de DESCALIFICADO .</u>	SOLICITUD INFUNDADO.	

NRO	CARGO: PSICOLOGO		DNI:	72535548
	APELLIDOS Y NOMBRES: PAUCAR MOLINA MAELI LOREN			
	SOLICITUD	BASES	CONCLUSION	
6	RECONSIDERACIÓN AL CONCURSO CAS N.° 003-2026, DE LA RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO	2.2.1 PRIMERA ETAPA: EVALUACIÓN CURRICULAR (CONDICIÓN DE APTO, PUNTAJE MÍNIMO 50 PUNTOS Y ES ELIMINATORIO) CONSIDERACIONES A TOMAR EN CUENTA PARA LA PRESENTACION DEL EXPEDIENTE DE POSTULACION: c) Los postulantes deberán cumplir los requisitos mínimos establecidos en el PERFIL DE PUESTO, caso contrario será declarado NO APTO. <u>Se procede a realizar la reevaluación del expediente de postulación, verificándose que el postulante no acredita el tiempo de experiencia requerido para el Perfil del Puesto.</u> <u>Asimismo, se verifica que el Título Profesional fue emitido el 17 de setiembre de 2024. En consecuencia, para efectos del cómputo de la experiencia profesional, corresponde considerar únicamente aquella experiencia que cumpla con los criterios y condiciones establecidos en las bases del proceso y que resulte computable a partir de la obtención del título profesional.</u> <u>Luego de efectuado el cómputo correspondiente, se determina que el postulante no cumple con el tiempo mínimo de experiencia requerido en el Perfil del Puesto, por lo que corresponde asignarle la condición de NO APTO.</u>	SOLICITUD INFUNDADO.	

NRO	CARGO: PSICOLOGO		DNI:	75604933
	APELLIDOS Y NOMBRES: RAMIREZ VASQUEZ CARLOS DANIEL			
	SOLICITUD	BASES	CONCLUSION	
7	SOLICITO SE RECONSIDERE MI CALIFICACIÓN	<u>2.2.1 PRIMERA ETAPA: EVALUACIÓN CURRICULAR (CONDICIÓN DE APTO, PUNTAJE MÍNIMO 50 PUNTOS Y ES ELIMINATORIO)</u> <u>CONSIDERACIONES A TOMAR EN CUENTA PARA LA PRESENTACION DEL EXPEDIENTE DE POSTULACION:</u> d) Los postulantes que no presenten sus declaraciones juradas y Anexos firmadas y con huella, serán considerados DESCALIFICADO; por lo tanto, no continuara en el proceso. e) Los postulantes deberán presentar su expediente con la documentación debidamente foliada de manera correlativa, en la parte inferior derecha de la hoja, de atrás hacia adelante, cada hoja deberá estar firmada, como también en los anexos y cada hoja de su expediente, el incumplimiento de esta indicación dará lugar a ser DESCALIFICADO. <u>El postulante presenta su expediente de postulación con el foliado ubicado en la parte superior derecha de las hojas, incumpliendo con la disposición establecida en el numeral 2.2.1, literal e) de las bases del proceso, respecto a la forma y ubicación del foliado de la documentación presentada, manteniendo la condición de DESCALIFICADO.</u>	SOLICITUD INFUNDADO.	



ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE CONCURSO CAS TEMPORAL N.º 003-2026

NRO	CARGO: PSICOLOGO		DNI:	47066535
	APELLIDOS Y NOMBRES: QUISPE QUISPE WILLIANOV ABRAHAM			
	SOLICITUD	BASES	CONCLUSION	
8	REEVALUACIÓN DE EXPEDIENTE PARA SER APTO - CONCURSO CAS N.º 003-2026, RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO	2.3. DISPOSICIONES FINALES. f) En caso el/la postulante presentará información inexacta con carácter de declaración jurada, será descalificado/a del concurso. <u>El postulante presenta su expediente de postulación con el ANEXO N.º 02 incompleto, al no haber consignado la totalidad de la información requerida en dicho formato, conforme a lo establecido en las bases del proceso. Manteniendo la condición de DESCALIFICADO.</u>	SOLICITUD INFUNDADO.	

NRO	CARGO: PSICOLOGO		DNI:	42053404
	APELLIDOS Y NOMBRES: ZARATE MONGE WILDER URBANO			
	SOLICITUD	BASES	CONCLUSION	
9	SOLICITO LA VERIFICACIÓN DE MI CONDICIÓN DE PERSONA CON DISCAPACIDAD Y SU CONSIGNACIÓN EN LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR, CONFORME A LA LEY N.º 29973	2.2.3. TERCERA ETAPA: RESULTADOS DEL PROCESO (BONIFICACIONES ESPECIALES, PUNTAJE TOTAL Y RESULTADO FINAL) a). BONIFICACIONES ESPECIALES Previo a la consolidación de los resultados del proceso se suma las bonificaciones especiales debidamente acreditadas al puntaje curricular. • Bonificación Por Discapacidad Para el caso de la Bonificación por Discapacidad prevista en la Ley N.º 29973, el Comité otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el puntaje final obtenido en la evaluación, <u>al postulante que lo haya indicado en la Ficha Resumen (Anexo N.º 02) y haya adjuntado en su Currículum Vitae copia del correspondiente Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad emitido por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad — CONADIS.</u> <u>El postulante presenta la solicitud para ser considerado la bonificación por CONADIS, sin embargo de acuerdo a las bases la bonificación se asignara a la puntuación final.</u>	SOLICITUD INFUNDADO.	

NRO	CARGO: PSICOLOGO		DNI:	44787309
	APELLIDOS Y NOMBRES: CAJAHUANCA MADUEÑO JUDITH			
	SOLICITUD	BASES	CONCLUSION	
10	RECLAMO CONTRA EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR - SOLICITO REVISIÓN Y RECTIFICACIÓN DEL PUNTAJE ASIGNADO	b) FORMACIÓN ACADÉMICA (MÍNIMO 20 PUNTOS – MÁXIMO 50 PUNTOS) • Grado de Instrucción – Títulos y/o grados universitarios, el factor nivel de estudios será calificado de acuerdo a la siguiente tabla y tendrá el puntaje máximo de 50 puntos en profesionales, en Técnicos y en Auxiliares. <u>El postulante presenta en su expediente los documentos sustentatorios, declarandose fundado obteniendo 75 en puntaje</u>	SOLICITUD FUNDADO.	

NRO	CARGO: PSICOLOGO		DNI:	72910994
	APELLIDOS Y NOMBRES: LIZARRAGA MERCADO KENLY SANDRO			
	SOLICITUD	BASES	CONCLUSION	
11	REVISIÓN DE EXPEDIENTE POR OBSERVACIONES CONSIGNADAS	<u>2.2.1 PRIMERA ETAPA: EVALUACIÓN CURRICULAR (CONDICIÓN DE APTO. PUNTAJE MÍNIMO 50 PUNTOS Y ES ELIMINATORIO)</u> <u>2. CONSIDERACIONES A TOMAR EN CUENTA PARA LA PRESENTACION DEL EXPEDIENTE DE POSTULACION:</u> d) Los postulantes que no presenten sus declaraciones juradas y Anexos firmadas y con huella, serán considerados DESCALIFICADO; por lo tanto, no continuara en el proceso. e) Los postulantes deberán presentar su expediente con la documentación debidamente foliada de manera correlativa, en la parte inferior derecha de la hoja, de atrás hacia adelante, cada hoja deberá estar firmada, como también en los anexos y cada hoja de su expediente, el incumplimiento de esta indicación dará lugar a ser DESCALIFICADO. <u>El postulante presenta su expediente de postulación con el foliado ubicado en la parte superior derecha de las hojas, incumpliendo con la disposición establecida en el numeral 2.2.1, literal e) de las bases del proceso, respecto a la forma y ubicación del foliado de la documentación presentada, manteniendo la condición de DESCALIFICADO.</u>	SOLICITUD INFUNDADO.	



ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE CONCURSO CAS TEMPORAL N.º 003-2026

NRO	CARGO: PSICOLOGO		DNI:	71537413
	APELLIDOS Y NOMBRES: CARLOS VEGA GANDHY MARIANNE			
	SOLICITUD	BASES	CONCLUSION	
12	RECONSIDERACIÓN Y NUEVA REVISIÓN DE MI CURRÍCULUM VITAE POR CUMPLIMIENTO DE FOLIACIÓN EN EL CONCURSO CAS TEMPORAL N.º 003-2026-RSVM DE LA RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO	<u>2.2.1 PRIMERA ETAPA: EVALUACIÓN CURRICULAR (CONDICIÓN DE APTO, PUNTAJE MÍNIMO 50 PUNTOS Y ES ELIMINATORIO)</u> <u>CONSIDERACIONES A TOMAR EN CUENTA PARA LA PRESENTACION DEL EXPEDIENTE DE POSTULACION:</u> d) Los postulantes que no presenten sus declaraciones juradas y Anexos firmadas y con huella, serán considerados DESCALIFICADO; por lo tanto, no continuara en el proceso. e) Los postulantes deberán presentar su expediente con la documentación debidamente foliada de manera correlativa, en la parte inferior derecha de la hoja, de atrás hacia adelante, cada hoja deberá estar firmada, como también en los anexos y cada hoja de su expediente, el incumplimiento de esta indicación dará lugar a ser DESCALIFICADO. <u>El postulante presenta su expediente de postulación debidamente foliado, conforme a lo establecido en el numeral 2.2.1, literal e) de las bases del proceso. Sin embargo, se evidencia que el ANEXO N.º 01 no cuenta con la huella dactilar del postulante, incumpliendo con lo establecido en el numeral 2.2.1, literal c) de las bases, respecto a los requisitos para la correcta presentación de dicho documento. Por lo que se mantiene la condición de DESCALIFICADO.</u>	SOLICITUD INFUNDADO.	

NRO	CARGO: PSICOLOGO		DNI:	40599473
	APELLIDOS Y NOMBRES: RIVERA PAUCAR ISRAEL			
	SOLICITUD	BASES	CONCLUSION	
13	RECONSIDERACIÓN AL CONCURSO CAS N.° 003-2026, DE LA RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO	<u>El postulante presenta su expediente de postulación dentro del plazo establecido en las bases del proceso. En ese sentido, se procede a realizar la reevaluación del Curriculum Vitae (CV), verificándose nuevamente el cumplimiento de los requisitos y criterios de evaluación establecidos.</u> <u>Como resultado de la reevaluación, el postulante obtiene un puntaje de 68 puntos, alcanzando el puntaje mínimo requerido para la Evaluación Curricular.</u>	SOLICITUD FUNDADO.	

NRO	CARGO: TECNOLOGO MEDICO EN LAB. CLINICO Y ANATOMIA PATOLOGICA		
	APELLIDOS Y NOMBRES: GRANADOS ORDOÑEZ MONICA YANETH		DNI: 41024977
	SOLICITUD	BASES	CONCLUSION
14	REVISIÓN, CORRECCION DE MI CV CORRESPONDIENTE A LA EVALUACIÓN CURRICULAR	<u>El postulante presenta su expediente de postulación dentro del plazo establecido en las bases del proceso. En ese sentido, se procede a realizar la reevaluación del Curriculum Vitae (CV), verificándose nuevamente el cumplimiento de los requisitos y criterios de evaluación establecidos.</u> <u>Como resultado de la reevaluación, el postulante obtiene un puntaje de 67 puntos, alcanzando el puntaje mínimo requerido para la Evaluación Curricular.</u>	SOLICITUD INFUNDADO.

NRO	CARGO: OBSTETRA		DNI:	71229525
	APELLIDOS Y NOMBRES: BRAVO PORRAS LISET CECILIA			
	SOLICITUD	BASES	CONCLUSION	
15	SOLICITO SE CONSIDERE DE MI EXPERIENCIA LABORAL	2.2.1 PRIMERA ETAPA: EVALUACIÓN CURRICULAR (CONDICIÓN DE APTO, PUNTAJE MÍNIMO 50 PUNTOS Y ES ELIMINATORIO) CONSIDERACIONES A TOMAR EN CUENTA PARA LA PRESENTACION DEL EXPEDIENTE DE POSTULACION: d) Los postulantes que no presenten sus declaraciones juradas y Anexos firmadas y con huella, serán considerados DESCALIFICADO; por lo tanto, no continuara en el proceso. <u>El postulante presenta su expediente de postulación sin consignar la huella dactilar en el ANEXO N.º 01, incumpliendo con lo establecido en el numeral 2.2.1, literal c) de las bases del proceso, respecto de los requisitos exigidos para la correcta presentación de dicho documento. En consecuencia, al haberse verificado el incumplimiento de un requisito establecido en las bases del proceso, corresponde aplicar la consecuencia prevista en las mismas, determinándose la condición de DESCALIFICADO del postulante.</u>	SOLICITUD INFUNDADO.	



ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE CONCURSO CAS TEMPORAL N.º 003-2026

NRO	CARGO: OBSTETRA		DNI:	73122307
	APELLIDOS Y NOMBRES: CAMARENA GABINO MISHELL DORIS			
	SOLICITUD	BASES	CONCLUSION	
16	SOLICITO SE CONSIDERE MI EXPERIENCIA LABORAL	2.2.1 PRIMERA ETAPA: EVALUACIÓN CURRICULAR (CONDICIÓN DE APTO, PUNTAJE MÍNIMO 50 PUNTOS Y ES ELIMINATORIO) CONSIDERACIONES A TOMAR EN CUENTA PARA LA PRESENTACION DEL EXPEDIENTE DE POSTULACION: c) Los postulantes deberán cumplir los requisitos mínimos establecidos en el PERFIL DE PUESTO, caso contrario será declarado NO APTO. <u><i>El postulante presenta en su expediente documentación que acredita experiencia laboral correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de octubre de 2024 y el 30 de setiembre de 2025, equivalente a un (01) año de experiencia. Sin embargo, se verifica que el Título Profesional fue emitido el 31 de julio de 2024, por lo que el periodo de experiencia acreditado se encuentra comprendido con posterioridad a la obtención del título profesional. Asimismo, se precisa que, para efectos del cómputo de la experiencia laboral, no corresponde contabilizar de manera acumulativa o doble los periodos que se desarrollen de forma simultánea en dos o más entidades o centros de trabajo, debiendo considerarse únicamente el tiempo efectivamente computable conforme a los criterios establecidos en las bases. En consecuencia, luego de realizar la revisión y el cómputo de la experiencia laboral acreditada, se determina que el postulante no cumple con la experiencia laboral mínima requerida en el Perfil del Puesto, por lo que corresponde asignarle la condición de NO APTO.</i></u>	SOLICITUD INFUNDADO.	

NRO	CARGO: OBSTETRA		DNI:	72264910
	APELLIDOS Y NOMBRES: JANAMPA CANDIOTTI SOFIA			
	SOLICITUD	BASES	CONCLUSION	
17	RECONSIDERACIÓN DE CALIFICACIÓN DE NO APTA Y SUBSANO HABILITACIÓN PROFESIONAL	2.2.1 PRIMERA ETAPA: EVALUACIÓN CURRICULAR (CONDICIÓN DE APTO, PUNTAJE MÍNIMO 50 PUNTOS Y ES ELIMINATORIO) CONSIDERACIONES A TOMAR EN CUENTA PARA LA PRESENTACION DEL EXPEDIENTE DE POSTULACION: c) Los postulantes deberán cumplir los requisitos mínimos establecidos en el PERFIL DE PUESTO, caso contrario será declarado NO APTO. g) En ese sentido, ingresado el expediente de postulación dentro de los plazos previstos en las presentes bases, no podrá en ningún caso presentar algún tipo de documentación o información adicional o subsanatoria en el currículo. <u><i>El postulante presenta en su habilidad profesional donde indica que tiene validez hasta 6 meses a partir de la fecha de expedición, siendo esta el 19 de enero de 2026 , en ese sentido, considerando que la fecha de vigencia consignada en dicho documento ha culminado, se determina que la Habilitación Profesional se encuentra vencida, por lo que no acredita contar con habilitación profesional vigente a la fecha de evaluación.</i></u>	SOLICITUD INFUNDADO.	

NRO	CARGO: OBSTETRA		DNI:	20119835
	APELLIDOS Y NOMBRES: MAURICIO TERRAZOS KARINA LIZ			
	SOLICITUD	BASES	CONCLUSION	
18	RECLAMO DE EVALUACIÓN CURRICULAR CAS NRO 003-2026	<u>Durante la revisión del expediente de postulación, se evidencia que las huellas dactilares consignadas presentan un estado deteriorado, lo que dificultó su adecuada verificación, en relación con lo establecido en el numeral 2.2.1, literal c) de las bases del proceso.</u> <u>En ese sentido, se procede a realizar la reevaluación del expediente de postulación, verificándose nuevamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases del proceso.</u> <u>Como resultado de la reevaluación, el postulante obtiene un puntaje de 55 puntos, alcanzando el puntaje mínimo requerido para la Evaluación Curricular. En consecuencia, corresponde asignarle la condición de APTO.</u>	SOLICITUD FUNDADO.	

NRO	CARGO: NUTRICIONISTA			DNI:	72839887
	APELLIDOS Y NOMBRES: BAUTISTA ORÓS RINA ESTELA				
	SOLICITUD	BASES	CONCLUSION		
19	REVISIÓN DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR Y ACTUALIZACIÓN DE PUNTAJE	<u>El postulante presenta su expediente de postulación dentro del plazo establecido en las bases del proceso. En ese sentido, se procede a realizar la reevaluación del Curriculum Vitae (CV), verificándose nuevamente el cumplimiento de los requisitos y criterios de evaluación establecidos.</u> <u>Como resultado de la reevaluación, el postulante obtiene un puntaje de 65 puntos, alcanzando el puntaje mínimo requerido para la Evaluación Curricular.</u>			SOLICITUD FUNDADO.



ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE CONCURSO CAS TEMPORAL N.º 003–2026

NRO	CARGO: PSICOLOGO		DNI:	76289412
	APELLIDOS Y NOMBRES: PRUDENCIO CHAPA YEDFRY KEVIN			
	SOLICITUD	BASES	CONCLUSION	
3	RECONSIDERACIÓN AL CONCURSO CAS N.º 003-2026, DE LA RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO	<u>2.2.1 PRIMERA ETAPA: EVALUACIÓN CURRICULAR (CONDICIÓN DE APTO, PUNTAJE MÍNIMO 50 PUNTOS Y ES ELIMINATORIO)</u> <u>CONSIDERACIONES A TOMAR EN CUENTA PARA LA PRESENTACION DEL EXPEDIENTE DE POSTULACION:</u> a) Los postulantes deberán presentar su CURRICULUM VITAE en folder manila A4 dentro de un sobre cerrado (con el respectivo rótulo incluyendo código de postulación) donde deberá estar documentado ordenado de acuerdo al orden de presentación señalado más adelante (la omisión de este requisito será causal de DESCALIFICACIÓN). - El currículum a presentar deberá contener los documentos que se detallan a continuación y en el orden siguiente (la omisión y orden de estos documentos según sea el caso, también será causal de DESCALIFICACIÓN). <u>El postulante presenta en su expediente los documentos correspondientes a cursos y/o cursillos después de la documentación que acredita su experiencia laboral, incumpliendo el orden de presentación del Currículum Vitae (CV) establecido en las bases del proceso.</u>	SOLICITUD INFUNDADO.	

NRO	CARGO: NUTRICIONISTA		DNI:	41264301
	APELLIDOS Y NOMBRES: GALVEZ ALMIDON KARINA ELIZABETH			
	SOLICITUD	BASES	CONCLUSION	
20	REVISIÓN DE MI EXPEDIENTE PRESENTADO CONVOCATORIA CAS TEMPORAL N.* 003-2026-RSVM, CARGO 003611 - NUTRICIONISTA - JUSTICIA PAZ Y VIDA	<u>El postulante presenta su expediente de postulación dentro del plazo establecido en las bases del proceso. En ese sentido, se procede a realizar la reevaluación del Currículum Vitae (CV), verificándose nuevamente el cumplimiento de los requisitos y criterios de evaluación establecidos.</u> <u>Como resultado de la reevaluación, el postulante obtiene un puntaje de 76 puntos, alcanzando el puntaje mínimo requerido para la Evaluación Curricular.</u>	SOLICITUD FUNDADO.	

NRO	CARGO: TECNICO/A ADMINISTRATIVO/A		DNI:	40703055
	APELLIDOS Y NOMBRES: ALMONACID GUILLEN RAPHAEL EDWIN			
	SOLICITUD	BASES	CONCLUSION	
21	RECONSIDERACIÓN DE NUEVA REVISIÓN DE MI CURRICULUM VITAE AL CONCURSO CAS N.º 003-2026-RSVM DE LA RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO	2.2.1 PRIMERA ETAPA: EVALUACIÓN CURRICULAR (CONDICIÓN DE APTO, PUNTAJE MÍNIMO 50 PUNTOS Y ES ELIMINATORIO) ⚠ CONSIDERACIONES A TOMAR EN CUENTA PARA LA PRESENTACION DEL EXPEDIENTE DE POSTULACION: c) Los postulantes deberán cumplir los requisitos mínimos establecidos en el PERFIL DE PUESTO, caso contrario será declarado NO APTO. <u>El postulante no presenta ni adjunta en su expediente los documentos sustentatorios correspondientes a los cursos y/o cursillos requeridos en el Perfil del Puesto al que postula, por lo que no acredita el cumplimiento de dicho requisito.</u> <u>En consecuencia, al no haber presentado la documentación necesaria para acreditar los cursos y/o cursillos exigidos en las bases del proceso, no cumple con el requisito establecido en el Perfil del Puesto, correspondiendo asignarle la condición de NO APTO.</u>	SOLICITUD INFUNDADO.	

NRO	CARGO: QUIMICO FARMACEUTICO		DNI:	20118309
	APELLIDOS Y NOMBRES: QUINTO IBARRA JORGE ROBERTO			
	SOLICITUD	BASES	CONCLUSION	
22	REEVALUACIÓN DE EXPEDIENTE DE C.V. EN LA CONOCATORIA CAS TEMPORAL N.º 003-2026-RSVM	<u>2.2.1 PRIMERA ETAPA: EVALUACIÓN CURRICULAR (CONDICIÓN DE APTO, PUNTAJE MÍNIMO 50 PUNTOS Y ES ELIMINATORIO)</u> <u>CONSIDERACIONES A TOMAR EN CUENTA PARA LA PRESENTACION DEL EXPEDIENTE DE POSTULACION:</u> e) Los postulantes deberán presentar su expediente con la documentación debidamente foliada de manera correlativa, en la parte inferior derecha de la hoja, de atrás hacia adelante, cada hoja deberá estar firmada, como también en los anexos y cada hoja de su expediente, el incumplimiento de esta indicación dará lugar a ser DESCALIFICADO.. <u>El postulante presenta su expediente de postulación sin las firmas correspondientes en ninguna de las hojas que lo conforman, incumpliendo con lo establecido en el numeral 2.2.1, literal e) de las bases del proceso, respecto de la obligación de suscribir la documentación presentada. En consecuencia, se evidencia el incumplimiento de las condiciones establecidas en las bases para la correcta presentación del expediente de postulación, manteniendo la condición de DESCALIFICADO.</u>	SOLICITUD INFUNDADO.	



ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE CONCURSO CAS TEMPORAL N.º 003-2026

CARGO: MEDICO				DNI:	71080271												
NRO	APELLIDOS Y NOMBRES: URIBE TELLO GUILLERMO MANUEL																
	SOLICITUD	BASES			CONCLUSION												
23	PRESENTA RECLAMO Y SOLICITUD DE REVISIÓN DE EVALUACIÓN CURRICULAR-CONVOCATORIA CAS N.° 003-2026-RSVM	c) CAPACITACIONES (MÁXIMO 25 PUNTOS): Solo se calificarán los certificados o diplomas que están directamente relacionada con su especialidad y las funciones a desarrollar en el nuevo nivel o grupo ocupacional obtenidas en los últimos CINCO (05) y TRES (3) años respectivamente. En ese contexto, los cursos, talleres, congresos, seminarios, convenciones o similares, cursos de especialización y/o diplomados serán evaluados de acuerdo a lo establecido, para esta etapa se tendrá como puntaje máximo 25 puntos a profesionales, técnicos y auxiliares según detalle: <table><tr><th>CAPACITACIÓN Y CURSOS (Máximo 25 puntos acumulables)</th><th>PUNTAJE PARA PROFESIONALES MÁXIMO</th><th>PUNTAJE PARA TÉCNICOS MÁXIMO</th><th>PUNTAJE PARA AUXILIARES MÁXIMO</th></tr><tr><td>Especialización y diplomados de 3 meses y más (5.0 puntos por cada uno para profesionales y técnicos)</td><td>15</td><td>10</td><td>N/A</td></tr><tr><td>Acumulación de cursos, talleres, congresos, seminario, convenciones o similares. (2.5 puntos por cada uno en profesionales, técnicos y auxiliares).</td><td>10</td><td>15</td><td>25</td></tr></table> <u>El postulante presenta en su expediente un Diplomado en Ecografía Clínica; sin embargo, en la documentación presentada no se consigna ni se acredita la duración o el periodo de realización del referido diplomado. Al respecto, de acuerdo con lo establecido en las bases del proceso, se asigna un puntaje de 5 puntos por cada especialización y/o diplomado cuya duración sea de tres (03) meses a más. En consecuencia, al no encontrarse acreditado el periodo o duración mínima de tres (03) meses del diplomado presentado, no corresponde otorgar el puntaje establecido para dicho criterio, debiendo considerarse únicamente la documentación que cumpla con los requisitos y condiciones establecidos en las bases del proceso.</u>			CAPACITACIÓN Y CURSOS (Máximo 25 puntos acumulables)	PUNTAJE PARA PROFESIONALES MÁXIMO	PUNTAJE PARA TÉCNICOS MÁXIMO	PUNTAJE PARA AUXILIARES MÁXIMO	Especialización y diplomados de 3 meses y más (5.0 puntos por cada uno para profesionales y técnicos)	15	10	N/A	Acumulación de cursos, talleres, congresos, seminario, convenciones o similares. (2.5 puntos por cada uno en profesionales, técnicos y auxiliares).	10	15	25	SOLICITUD INFUNDADO.
CAPACITACIÓN Y CURSOS (Máximo 25 puntos acumulables)	PUNTAJE PARA PROFESIONALES MÁXIMO	PUNTAJE PARA TÉCNICOS MÁXIMO	PUNTAJE PARA AUXILIARES MÁXIMO														
Especialización y diplomados de 3 meses y más (5.0 puntos por cada uno para profesionales y técnicos)	15	10	N/A														
Acumulación de cursos, talleres, congresos, seminario, convenciones o similares. (2.5 puntos por cada uno en profesionales, técnicos y auxiliares).	10	15	25														

NRO	CARGO: MEDICO		DNI:	70019225
	APELLIDOS Y NOMBRES: CUADRADO MARIN JULIO MARCO ANTONIO			
	SOLICITUD	BASES	CONCLUSION	
24	INTERPONGO RECURSO DE RECONSIDERACIÓN A EVALUACIÓN CURRICULAR Y SOLICITO REVISIÓN DE MI FILE PERSONAL	e) EXPERIENCIA LABORAL (MÁXIMO 25 PUNTOS) La Experiencia, se encuentra incluido el SERUMS en el caso de profesionales asistenciales, en el caso de técnicos desde la emisión del título, se contará solo experiencia relacionada con el cargo al que postulan. Puntaje máximo de 25 puntos para profesionales, para técnicos, para auxiliares. La experiencia mínima requerida, según en el perfil de puesto, tiene valor de 15 puntos para profesionales, técnicos y auxiliares. La experiencia adicional al mínimo requerido en el perfil de puesto, se considera 01 punto por año (hasta 10 puntos). <u><i>Durante la reevaluación del expediente de postulación, se verifica que el postulante presenta como experiencia laboral el SERUM, correspondiente al periodo comprendido entre el 12 de junio de 2023 y el 30 de abril de 2024, equivalente a una duración de 10 meses y 19 días. Asimismo, presenta una Constancia Laboral correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de abril de 2025 y el 31 de mayo de 2025, equivalente a 02 meses de experiencia laboral. En consecuencia, efectuada la reevaluación de la experiencia laboral acreditada y considerando los periodos efectivamente sustentados mediante la documentación presentada, el postulante obtiene un puntaje total de 56 puntos.</i></u>	SOLICITUD FUNDADO.	

NRO	CARGO: MEDICO		DNI:	40073982
	APELLIDOS Y NOMBRES: AQUINO CASTILLO ROSA ELVIRA			
	SOLICITUD	BASES	CONCLUSION	
25	INTERPONGO RECLAMO CONTRA RESULTADOS DE EVALUACIÓN CURRICULAR Y SOLICITO SUBSANACIÓN DE ERROR MATERIAL	2.2.1 PRIMERA ETAPA: EVALUACIÓN CURRICULAR (CONDICIÓN DE APTO, PUNTAJE MÍNIMO 50 PUNTOS Y ES ELIMINATORIO) CONSIDERACIONES A TOMAR EN CUENTA PARA LA PRESENTACION DEL EXPEDIENTE DE POSTULACION: d) Los postulantes que no presenten sus declaraciones juradas y Anexos firmadas y con huella, serán considerados DESCALIFICADO; por lo tanto, no continuara en el proceso. g) En ese sentido, ingresado el expediente de postulación dentro de los plazos previstos en las presentes bases, no podrá en ningún caso presentar algún tipo de documentación o información adicional o subsanatoria en el currículo. <u><i>El postulante presenta su expediente de postulación sin la huella dactilar correspondiente en los anexos, incumpliendo con lo establecido en el numeral 2.2.1, literal d) de las bases del proceso, respecto de los requisitos exigidos para la presentación de la documentación. Asimismo, corresponde tener en consideración lo establecido en el numeral 2.2.1, literal g) de las bases, en consecuencia, la omisión de la huella dactilar constituye un incumplimiento de los requisitos establecidos en las bases, no siendo procedente su posterior subsanación o incorporación, por lo que la postulante continua como DESCALIFICADO.</i></u>	SOLICITUD INFUNDADO.	



ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE CONCURSO CAS TEMPORAL N.º 003-2026

NRO	CARGO: TECNOLÓGICO MÉDICO EN LAB. CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA		DNI:	46888430
	APELLIDOS Y NOMBRES: PACHECO SANTILLAN JOSE LUIS			
	SOLICITUD	BASES	CONCLUSION	
26	DEVOLUCIÓN DE EXPEDIENTE PARA SUBSANACIÓN DE OBSERVACIÓN: NUMERAL 2.2.1 ITEM E	<u>2.2.1 PRIMERA ETAPA: EVALUACIÓN CURRICULAR (CONDICIÓN DE APTO, PUNTAJE MÍNIMO 50 PUNTOS Y ES ELIMINATORIO)</u> <u>CONSIDERACIONES A TOMAR EN CUENTA PARA LA PRESENTACION DEL EXPEDIENTE DE POSTULACION:</u> e) Los postulantes deberán presentar su expediente con la documentación debidamente foliada de manera correlativa, en la parte inferior derecha de la hoja, de atrás hacia adelante, cada hoja deberá estar firmada, como también en los anexos y cada hoja de su expediente, el incumplimiento de esta indicación dará lugar a ser DESCALIFICADO. g) En ese sentido, ingresado el expediente de postulación dentro de los plazos previstos en las presentes bases, no podrá en ningún caso presentar algún tipo de documentación o información adicional o subsanatoria en el currículo. <u>El postulante presenta su expediente de postulación sin las firmas correspondientes en las hojas que lo conforman, incumpliendo con lo establecido en el numeral 2.2.1, literal e) de las bases del proceso, respecto de los requisitos exigidos para la correcta presentación de la documentación. Asimismo, corresponde tener en consideración lo establecido en el numeral 2.2.1, literal g) de las bases, que establece que, una vez ingresado el expediente de postulación dentro de los plazos previstos, no podrá presentarse ningún tipo de documentación o información adicional o subsanatoria en el currículo. Por tanto, el postulante mantiene la condición de DESCALIFICADO.</u>	SOLICITUD INFUNDADO.	

NRO	CARGO: TECNOLÓGICO MÉDICO EN RADIOLOGÍA		DNI:	41883604
	APELLIDOS Y NOMBRES: TORRES GUERRA ROXANA KATERINE			
	SOLICITUD	BASES	CONCLUSION	
27	RECONSIDERACIÓN AL CONCURSO CAS N.º 003-2026, DE LA RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO	2.2.1 PRIMERA ETAPA: EVALUACIÓN CURRICULAR (CONDICIÓN DE APTO, PUNTAJE MÍNIMO 50 PUNTOS Y ES ELIMINATORIO) CONSIDERACIONES A TOMAR EN CUENTA PARA LA PRESENTACION DEL EXPEDIENTE DE POSTULACION: e) Los postulantes deberán presentar su expediente con la documentación debidamente foliada de manera correlativa, en la parte inferior derecha de la hoja, de atrás hacia adelante, cada hoja deberá estar firmada, como también en los anexos y cada hoja de su expediente, el incumplimiento de esta indicación dará lugar a ser DESCALIFICADO. g) En ese sentido, ingresado el expediente de postulación dentro de los plazos previstos en las presentes bases, no podrá en ningún caso presentar algún tipo de documentación o información adicional o subsanatoria en el currículo. <u><i>El postulante presenta su expediente de postulación sin las firmas correspondientes en las hojas que lo conforman, incumpliendo con lo establecido en el numeral 2.2.1, literal e) de las bases del proceso, respecto de los requisitos exigidos para la correcta presentación de la documentación. Asimismo, corresponde tener en consideración lo establecido en el numeral 2.2.1, literal g) de las bases, que establece que, una vez ingresado el expediente de postulación dentro de los plazos previstos, no podrá presentarse ningún tipo de documentación o información adicional o subsanatoria en el currículo. Por tanto, el postulante mantiene la condición de DESCALIFICADO.</i></u>	SOLICITUD INFUNDADO.	

NRO	CARGO: TECNOLOGO MEDICO EN TERAPIA FISICA Y REHABILITACION		DNI:	70297204
	APELLIDOS Y NOMBRES: OSORES MARTICORENA CYNTHIA MILAGROS			
	SOLICITUD	BASES	CONCLUSION	
28	SOLICITO RECONSIDERACIÓN Y REVISIÓN DEL EXPEDIENTE	<u>2.2.1 PRIMERA ETAPA: EVALUACIÓN CURRICULAR (CONDICIÓN DE APTO, PUNTAJE MÍNIMO 50 PUNTOS Y ES ELIMINATORIO)</u> <u>CONSIDERACIONES A TOMAR EN CUENTA PARA LA PRESENTACION DEL EXPEDIENTE DE POSTULACION:</u> e) Los postulantes deberán presentar su expediente con la documentación debidamente foliada de manera correlativa, en la parte inferior derecha de la hoja, de atrás hacia adelante, cada hoja deberá estar firmada, como también en los anexos y cada hoja de su expediente, el incumplimiento de esta indicación dará lugar a ser DESCALIFICADO. g) En ese sentido, ingresado el expediente de postulación dentro de los plazos previstos en las presentes bases, no podrá en ningún caso presentar algún tipo de documentación o información adicional o subsanatoria en el currículo. <u><i>El postulante presenta su expediente de postulación con las firmas consignadas en el centro de las hojas, incumpliendo con lo establecido en el numeral 2.2.1, literal e) de las bases del proceso, respecto de los requisitos exigidos para la correcta presentación de la documentación. Asimismo, corresponde tener en consideración lo establecido en el numeral 2.2.1, literal g) de las bases, que establece que, una vez ingresado el expediente de postulación dentro de los plazos previstos, no podrá presentarse ningún tipo de documentación o información adicional o subsanatoria en el currículo. Por tanto, el postulante mantiene la condición de DESCALIFICADO.</i></u>	SOLICITUD INFUNDADO.	



ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE CONCURSO CAS TEMPORAL N.º 003-2026

NRO	CARGO: ENFERMERA/O		DNI:	
	APELLIDOS Y NOMBRES: RAMOS ROJAS MARIANA PAMELA		70206399	
	SOLICITUD	BASES	CONCLUSION	
29	REVISIÓN DE RESULTADOS DEL CONCURSO CAS	2.2.1 PRIMERA ETAPA: EVALUACIÓN CURRICULAR (CONDICIÓN DE APTO, PUNTAJE MÍNIMO 50 PUNTOS Y ES ELIMINATORIO) CONSIDERACIONES A TOMAR EN CUENTA PARA LA PRESENTACION DEL EXPEDIENTE DE POSTULACION: a) Los postulantes deberán presentar su CURRICULUM VITAE en folder manila A4 dentro de un sobre cerrado (con el respectivo rótulo incluyendo código de postulación) donde deberá estar documentado ordenado de acuerdo al orden de presentación señalado más adelante (la omisión de este requisito será causal de DESCALIFICACIÓN). ➤ EL ORDEN DE PRESENTACIÓN DEL CURRÍCULUM: El currículum a presentar deberá contener los documentos que se detallan a continuación y en el orden siguiente (la omisión y orden de estos documentos según sea el caso, también será causal de DESCALIFICACIÓN). <u><i>El postulante presenta su expediente de postulación sin respetar el orden de presentación de la documentación establecido en las bases del proceso, incumpliendo con las disposiciones previstas para la correcta presentación y organización del expediente. En consecuencia, al haberse verificado el incumplimiento del orden establecido en las bases, corresponde aplicar la consecuencia prevista en las mismas, por lo que el postulante queda en condición de DESCALIFICADO.</i></u>	SOLICITUD INFUNDADO.	

NRO	CARGO: ENFERMERA/O		DNI:	
	APELLIDOS Y NOMBRES: TABRAJ CHIHUAN SONIA MELISA		72875480	
	SOLICITUD	BASES	CONCLUSION	
30	RECONSIDERACIÓN Y REEVALUACIÓN DE MI EXPEDIENTE	2.2.1 PRIMERA ETAPA: EVALUACIÓN CURRICULAR (CONDICIÓN DE APTO, PUNTAJE MÍNIMO 50 PUNTOS Y ES ELIMINATORIO) CONSIDERACIONES A TOMAR EN CUENTA PARA LA PRESENTACION DEL EXPEDIENTE DE POSTULACION: c) Los postulantes deberán cumplir los requisitos mínimos establecidos en el PERFIL DE PUESTO, caso contrario será declarado NO APTO. g) En ese sentido, ingresado el expediente de postulación dentro de los plazos previstos en las presentes bases, no podrá en ningún caso presentar algún tipo de documentación o información adicional o subsanatoria en el currículum. <u><i>El postulante presenta como documento sustentatorio la Habilitación Profesional, en la cual se indica que tiene vigencia hasta el 31 de julio de 2026. En ese sentido, considerando que la fecha de vigencia consignada en dicho documento ha culminado, se determina que la Habilitación Profesional se encuentra vencida, por lo que el postulante no acredita contar con habilitación profesional vigente a la fecha de evaluación.</i></u> <u><i>En consecuencia, al no cumplir con el requisito de contar con habilitación profesional vigente, conforme a lo establecido en las bases del proceso, corresponde asignarle la condición de NO APTO.</i></u>	SOLICITUD INFUNDADO.	

NRO	CARGO: ENFERMERA		DNI:	
	APELLIDOS Y NOMBRES: VILCAS GAMARRA LAURA SOFIA		73047239	
	SOLICITUD	BASES	CONCLUSION	
31	SOLICITO REVISIÓN DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR Y SE DISPONGA MI INCORPORACIÓN EN LA RELACIÓN DE POSTULANTES APTOS, DE CORRESPONDER.	<u><i>El postulante presenta su expediente de postulación dentro de los plazos establecidos en las bases del proceso. Luego de realizada la evaluación del Currículum Vitae (CV) y verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos, se obtiene un puntaje de 50 puntos.</i></u> <u><i>En consecuencia, al alcanzar el puntaje mínimo de 50 puntos requerido para la Evaluación Curricular, corresponde asignarle la condición de APTO, de acuerdo con lo establecido en las bases del proceso.</i></u>	SOLICITUD FUNDADO.	



ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE CONCURSO CAS TEMPORAL N.º 003-2026

NRO	CARGO: ENFERMERA/O		DNI:	74596094
	APELLIDOS Y NOMBRES: ATAUQUI ALARCON HEMILY DANEY			
	SOLICITUD	BASES	CONCLUSION	
32	REVISIÓN DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR POR EL LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIÓN CURRICULUM VITAE	<u>2.2.1 PRIMERA ETAPA: EVALUACIÓN CURRICULAR (CONDICIÓN DE APTO, PUNTAJE MÍNIMO 50 PUNTOS Y ES ELIMINATORIO)</u> <u>CONSIDERACIONES A TOMAR EN CUENTA PARA LA PRESENTACION DEL EXPEDIENTE DE POSTULACION:</u> e) Los postulantes deberán presentar su expediente con la documentación debidamente foliada de manera correlativa, en la parte inferior derecha de la hoja, de atrás hacia adelante, cada hoja deberá estar firmada, como también en los anexos y cada hoja de su expediente, el incumplimiento de esta indicación dará lugar a ser DESCALIFICADO. g) En ese sentido, ingresado el expediente de postulación dentro de los plazos previstos en las presentes bases, no podrá en ningún caso presentar algún tipo de documentación o información adicional o subsanatoria en el currículo. <u>El postulante presenta su expediente de postulación sin las firmas correspondientes en las hojas que lo conforman, incumpliendo con lo establecido en el numeral 2.2.1, literal e) de las bases del proceso, respecto de los requisitos exigidos para la correcta presentación de la documentación. Asimismo, corresponde tener en consideración lo establecido en el numeral 2.2.1, literal g) de las bases, que establece que, una vez ingresado el expediente de postulación dentro de los plazos previstos, no podrá presentarse ningún tipo de documentación o información adicional o subsanatoria en el currículo. Por tanto, el postulante mantiene la condición de DESCALIFICADO.</u>	SOLICITUD INFUNDADO.	

NRO	CARGO: ENFERMERA/O		DNI:	72497050
	APELLIDOS Y NOMBRES: PEÑA ESPÍRITU ENMANUEL ROMÁN			
	SOLICITUD	BASES	CONCLUSION	
33	REEVALUACIÓN DEL NUMERAL 2.2.1 ITEM C - HABILITACIÓN PROFESIONAL	2.2.1 PRIMERA ETAPA: EVALUACIÓN CURRICULAR (CONDICIÓN DE APTO, PUNTAJE MÍNIMO 50 PUNTOS Y ES ELIMINATORIO) CONSIDERACIONES A TOMAR EN CUENTA PARA LA PRESENTACION DEL EXPEDIENTE DE POSTULACION: c) Los postulantes deberán cumplir los requisitos mínimos establecidos en el PERFIL DE PUESTO, caso contrario será declarado NO APTO. g) En ese sentido, ingresado el expediente de postulación dentro de los plazos previstos en las presentes bases, no podrá en ningún caso presentar algún tipo de documentación o información adicional o subsanatoria en el currículo. <u><i>El postulante presenta como documento sustentatorio la Habilitación Profesional, en la cual se indica que tiene vigencia hasta el 31 de julio de 2026. En ese sentido, considerando que la fecha de vigencia consignada en dicho documento ha culminado, se determina que la Habilitación Profesional se encuentra vencida, por lo que el postulante no acredita contar con habilitación profesional vigente a la fecha de evaluación.</i></u> <u><i>En consecuencia, al no cumplir con el requisito de contar con habilitación profesional vigente, conforme a lo establecido en las bases del proceso, corresponde asignarle la condición de NO APTO.</i></u>	SOLICITUD INFUNDADO.	

NRO	CARGO: CONDUCTOR DE AMBULANCIA		DNI:	47602355
	APELLIDOS Y NOMBRES: CORTEZ VARGAS JEAMPIERRE JEFFERSON			
	SOLICITUD	BASES	CONCLUSION	
34	RECONSIDERACIÓN DE NUEVA REVISIÓN DE MI CURRICULUM VITAE AL CONCURSO CAS N.° 003-2026/GRJ-DRSJ-RSVM-ORRH/CAS DE LA RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO	2.2.1 PRIMERA ETAPA: EVALUACIÓN CURRICULAR (CONDICIÓN DE APTO, PUNTAJE MÍNIMO 50 PUNTOS Y ES ELIMINATORIO) CONSIDERACIONES A TOMAR EN CUENTA PARA LA PRESENTACION DEL EXPEDIENTE DE POSTULACION: c) Los postulantes deberán cumplir los requisitos mínimos establecidos en el PERFIL DE PUESTO, caso contrario será declarado NO APTO. g) En ese sentido, ingresado el expediente de postulación dentro de los plazos previstos en las presentes bases, no podrá en ningún caso presentar algún tipo de documentación o información adicional o subsanatoria en el currículo.	SOLICITUD INFUNDADO.	
		<i><u>El postulante presenta en su expediente la Licencia de Conducir Clase I-A; sin embargo, dicho documento no cumple con el requisito mínimo establecido en el Perfil del Puesto, conforme a lo señalado en el numeral 2.2.1, literal c) de las bases del proceso. En consecuencia, al no acreditar el cumplimiento del requisito mínimo exigido para el puesto, el postulante no cumple con el perfil requerido, por lo que corresponde asignarle la condición de NO APTO en la etapa de evaluación curricular..</u></i>		



ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE CONCURSO CAS TEMPORAL N.º 003-2026

NRO	CARGO: TRABAJADOR DE SERVICIOS GENERALES		DNI:	20075017
	APELLIDOS Y NOMBRES: SANCHEZ OCHOA CARMEN			
	SOLICITUD	BASES	CONCLUSION	
35	REEVALUACIÓN DE CURRICULUM VITAE	<u>2.2.1 PRIMERA ETAPA: EVALUACIÓN CURRICULAR (CONDICIÓN DE APTO, PUNTAJE MÍNIMO 50 PUNTOS Y ES ELIMINATORIO)</u> <u>2 CONSIDERACIONES A TOMAR EN CUENTA PARA LA PRESENTACION DEL EXPEDIENTE DE POSTULACION:</u> a) Los postulantes deberán presentar su CURRICULUM VITAE en folder manila A4 dentro de un sobre cerrado (con el respectivo rótulo incluyendo código de postulación) donde deberá estar documentado ordenado de acuerdo al orden de presentación señalado más adelante (la omisión de este requisito será causal de DESCALIFICACIÓN). ➤ EL ORDEN DE PRESENTACIÓN DEL CURRÍCULUM: El currículum a presentar deberá contener los documentos que se detallan a continuación y en el orden siguiente (la omisión y orden de estos documentos según sea el caso, también será causal de DESCALIFICACIÓN). PARTE VI Los demás anexos. (Declaraciones juradas, resoluciones directorales de felicitación, etc.). <u><i>El postulante presenta su expediente de postulación sin respetar el orden de presentación establecido en las bases del proceso, incumpliendo las disposiciones previstas para la correcta organización y presentación de la documentación requerida. En consecuencia, al haberse verificado el incumplimiento del orden establecido en las bases, corresponde aplicar la consecuencia prevista en las mismas, por lo que el postulante mantiene la condición de DESCALIFICADO.</i></u>	SOLICITUD INFUNDADO.	

NRO	CARGO: DIGITADOR		DNI:	74493621
	APELLIDOS Y NOMBRES: BAUTISTA CHUQUILLANQUI BRANDON OLIVER			
	SOLICITUD	BASES	CONCLUSION	
36	REEVALUACIÓN DE MI CV, PRECISANDO QUE SI SUMPLO CON LA PROFESIÓN REQUERIDA EN EL PERFIL	<u>2.2.1 PRIMERA ETAPA: EVALUACIÓN CURRICULAR (CONDICIÓN DE APTO, PUNTAJE MÍNIMO 50 PUNTOS Y ES ELIMINATORIO)</u> <u>CONSIDERACIONES A TOMAR EN CUENTA PARA LA PRESENTACION DEL EXPEDIENTE DE POSTULACION:</u> c) Los postulantes deberán cumplir los requisitos mínimos establecidos en el PERFIL DE PUESTO, caso contrario será declarado NO APTO. <u>El postulante presenta en su expediente una constancia de haber cursado estudios en el programa de Diseño y Programación Web; sin embargo, dicho documento no acredita la duración ni el período correspondiente a los estudios realizados.</u> <u>Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el Perfil del Puesto, se requiere contar con estudios de Técnica en Computación e Informática y/o afines, con una duración mínima de uno (01) o dos (02) años, según lo establecido en las bases del proceso. En consecuencia, al no acreditarse mediante la documentación presentada la duración mínima exigida de los estudios, no es posible verificar el cumplimiento del requisito establecido en el Perfil del Puesto.</u> <u>Por tanto, el postulante no acredita cumplir con el requisito mínimo de formación técnica exigida para el puesto, correspondiendo asignarle la condición de NO APTO.</u>	SOLICITUD INFUNDADO.	

NRO	CARGO: TECNICO EN FARMACIA I		DNI:	45746890
	APELLIDOS Y NOMBRES: MONTES CHAMORRO LIZBETH YESSICA			
	SOLICITUD	BASES	CONCLUSION	
37	RECLAMO A LA EVALUACIÓN CURRICULAR Y SOLICITO LA REVISIÓN DE MI CV DOCUMENTADO	<u>El postulante presenta su expediente de postulación dentro del plazo establecido en las bases del proceso. En ese sentido, se procede a realizar la reevaluación del Currículum Vitae (CV), verificándose nuevamente el cumplimiento de los requisitos y criterios de evaluación establecidos.</u> <u>Como resultado de la reevaluación, el postulante obtiene un puntaje de 62.5 puntos, alcanzando el puntaje mínimo requerido para la Evaluación Curricular.</u>	SOLICITUD FUNDADO.	



ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE CONCURSO CAS TEMPORAL N.º 003-2026

NRO	CARGO: TECNICO/A EN ENFERMERIA I		DNI:	74202157
	APELLIDOS Y NOMBRES: REYES QUINCHO SHERIL MARJORIE			
	SOLICITUD	BASES	CONCLUSION	
38	RECLAMO AL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR DE LA CONVOCATORIA CAS N.º 003-2026/GRJ-DRSJ-RSVM-ORRH/CAS	2.2.1 PRIMERA ETAPA: EVALUACIÓN CURRICULAR (CONDICIÓN DE APTO, PUNTAJE MÍNIMO 50 PUNTOS Y ES ELIMINATORIO) CONSIDERACIONES A TOMAR EN CUENTA PARA LA PRESENTACION DEL EXPEDIENTE DE POSTULACION: a) Los postulantes deberán presentar su CURRICULUM VITAE en folder manila A4 dentro de un sobre cerrado (con el respectivo rótulo incluyendo código de postulación) donde deberá estar documentado ordenado de acuerdo al orden de presentación señalado más adelante (la omisión de este requisito será causal de DESCALIFICACIÓN). ➤ EL ORDEN DE PRESENTACIÓN DEL CURRÍCULUM: El currículum a presentar deberá contener los documentos que se detallan a continuación y en el orden siguiente (la omisión y orden de estos documentos según sea el caso, también será causal de DESCALIFICACIÓN). PARTE I 11. Certificado Único Laboral completo <u>El postulante presenta su expediente de postulación sin adjuntar el Certificado Único Laboral (CUL), documento requerido conforme a lo establecido en las bases del proceso. Asimismo, las bases establecen expresamente que la omisión y/o el incumplimiento del orden de presentación de los documentos solicitados constituye causal de DESCALIFICACIÓN. En consecuencia, al haberse verificado la omisión del Certificado Único Laboral, documento exigido para la presentación del expediente de postulación, corresponde aplicar lo establecido en las bases del proceso, por lo que el postulante queda en condición de DESCALIFICADO.</u>	SOLICITUD INFUNDADO.	

CARGO: TECNICO/A EN ENFERMERIA I			
NRO	APELLIDOS Y NOMBRES: REYES QUINCHO SHERIL MARJORIE	DNI:	74202157
SOLICITUD		BASES	CONCLUSION
39	RECLAMO AL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR DE LA CONVOCATORIA CAS N.º 003-2026/GRJ-DRSJ-RSVM-ORRH/CAS	<u>2.2.1 PRIMERA ETAPA: EVALUACIÓN CURRICULAR (CONDICIÓN DE APTO, PUNTAJE MÍNIMO 50 PUNTOS Y ES ELIMINATORIO)</u> Ⓢ CONSIDERACIONES A TOMAR EN CUENTA PARA LA PRESENTACION DEL EXPEDIENTE DE POSTULACION: a) Los postulantes deberán presentar su CURRICULUM VITAE en folder manila A4 dentro de un sobre cerrado (con el respectivo rótulo incluyendo código de postulación) donde deberá estar documentado ordenado de acuerdo al orden de presentación señalado más adelante (la omisión de este requisito será causal de DESCALIFICACIÓN). ➤ EL ORDEN DE PRESENTACIÓN DEL CURRÍCULUM: El currículum a presentar deberá contener los documentos que se detallan a continuación y en el orden siguiente (la omisión y orden de estos documentos según sea el caso, también será causal de DESCALIFICACIÓN). PARTE I 11. Certificado Único Laboral completo <i><u>El postulante presenta su expediente de postulación sin adjuntar el Certificado Único Laboral (CUL), documento requerido conforme a lo establecido en las bases del proceso. Asimismo, las bases establecen expresamente que la omisión y/o el incumplimiento del orden de presentación de los documentos solicitados constituye causal de DESCALIFICACIÓN. En consecuencia, al haberse verificado la omisión del Certificado Único Laboral, documento exigido para la presentación del expediente de postulación, corresponde aplicar lo establecido en las bases del proceso, por lo que el postulante queda en condición de DESCALIFICADO.</u></i>	SOLICITUD INFUNDADO.



ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE CONCURSO CAS TEMPORAL N.º 003–2026

REEVALUACIÓN DE EXPEDIENTES			
N.º	CARGO: TECNOLOGO MEDICO EN LAB. CLINICO Y ANATOMIA PATOLOGICA		DNI: 74162177
	APELLIDOS Y NOMBRES: BALBUENA AYLLÓN DANUSKA SHANTAL		
BASES			CONCLUSION
<u>2.2.1 PRIMERA ETAPA: EVALUACIÓN CURRICULAR (CONDICIÓN DE APTO, PUNTAJE MÍNIMO 50 PUNTOS Y ES ELIMINATORIO)</u> ▣ CONSIDERACIONES A TOMAR EN CUENTA PARA LA PRESENTACION DEL EXPEDIENTE DE POSTULACION: c) Los postulantes deberán cumplir los requisitos mínimos establecidos en el PERFIL DE PUESTO, caso contrario será declarado NO APTO. <i><u>Se procede a realizar la reevaluación del expediente de postulación, verificándose que el postulante no acredita el tiempo de experiencia requerido para el Perfil del Puesto.</u></i> <i><u>Asimismo, se verifica que el Título Profesional fue emitido el 07 de mayo de 2025. En consecuencia, para efectos del cómputo de la experiencia profesional, corresponde considerar únicamente aquella experiencia que cumpla con los criterios y condiciones establecidos en las bases del proceso y que resulte computable a partir de la obtención del título profesional.</u></i> <i><u>Luego de efectuado el cómputo correspondiente, se determina que el postulante no cumple con el tiempo mínimo de experiencia requerido en el Perfil del Puesto, por lo que corresponde asignarle la condición de NO APTO.</u></i>			NO APTO
N.º	CARGO: TECNOLOGO MEDICO EN LAB. CLINICO Y ANATOMIA PATOLOGICA		DNI: 74162177
	APELLIDOS Y NOMBRES: BALBUENA AYLLÓN DANUSKA SHANTAL		
BASES			CONCLUSION
<u>2.2.1 PRIMERA ETAPA: EVALUACIÓN CURRICULAR (CONDICIÓN DE APTO, PUNTAJE MÍNIMO 50 PUNTOS Y ES ELIMINATORIO)</u> ▣ CONSIDERACIONES A TOMAR EN CUENTA PARA LA PRESENTACION DEL EXPEDIENTE DE POSTULACION: c) Los postulantes deberán cumplir los requisitos mínimos establecidos en el PERFIL DE PUESTO, caso contrario será declarado NO APTO. <i><u>Se procede a realizar la reevaluación del expediente de postulación, verificándose que el postulante no acredita el tiempo de experiencia requerido para el Perfil del Puesto.</u></i> <i><u>Asimismo, se verifica que el Título Profesional fue emitido el 20 de agosto de 2024. En consecuencia, para efectos del cómputo de la experiencia profesional, corresponde considerar únicamente aquella experiencia que cumpla con los criterios y condiciones establecidos en las bases del proceso y que resulte computable a partir de la obtención del título profesional.</u></i> <i><u>Luego de efectuado el cómputo correspondiente, se determina que el postulante no cumple con el tiempo mínimo de experiencia requerido en el Perfil del Puesto, por lo que corresponde asignarle la condición de NO APTO.</u></i>			NO APTO

